

ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 22 de abril de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a don Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva), en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva) mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de abril de 2003, por la que se solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de don Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Secretaría de ese Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva), manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2003, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, modificado por Decreto 121/2002, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de don Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 23 de abril de 2003, por la que se dispone el cese y nombramiento de representantes del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra de Cazorla.

Mediante la Orden de 17 de julio de 2001 (BOJA núm. 99, de 28 de agosto), se procedió a la actualización de la representación de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra de Cazorla».

En su apartado cuarto, se dispone lo siguiente:

«En el mencionado Consejo continuará como representante de esta Consejería en el mismo doña Julia Carrillo Gaspar.»

Debido a la nueva organización de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Jaén, se considera procedente proponer un nuevo representante de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra de Cazorla».

Por ello, a propuesta de la Directora General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

DISPONGO

Primero. Cesar a doña Julia Carrillo Gaspar como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra de Cazorla».

Segundo. Nombrar a don Manuel Foronda López, como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra de Cazorla».

Sevilla, 23 de abril de 2003

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 23 de abril de 2003, por la que se dispone el cese y nombramiento de representantes del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».

Mediante la Orden de 16 de julio de 2001 (BOJA núm. 99, de 28 de agosto), se procedió a la actualización de la representación de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».

En su apartado cuarto, se dispone lo siguiente:

«En el mencionado Consejo continuará como representante de esta Consejería en el mismo doña Julia Carrillo Gaspar.»

Debido a la nueva organización de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Jaén, se considera procedente proponer un nuevo representante de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».

Por ello, a propuesta de la Directora General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, y en uso de las facultades conferidas,

DISPONGO

Primero. Cesar a doña Julia Carrillo Gaspar como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».

Segundo. Nombrar a don Jesús González Delgado, como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».

Sevilla, 23 de abril de 2003

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a doña María Loreto Moreno Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 12 de noviembre de 2001 (BOE de 7 de diciembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, los Estatutos de la Universidad de Sevilla y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del SAS, han resuelto nombrar a doña María Loreto Moreno Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria (plaza vinculada)/DUE/ATS, en el Área de Conocimiento de «Enfermería».

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Impartir docencia de Fundamentos de Enfermería.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Área asistencial: Área Hospitalaria «Virgen Macarena».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de marzo de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez. El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de abril de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 26 de febrero de 2003 (BOJA núm. 49, de 13 de marzo) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de abril de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

ANEXO

Núm. orden: 1.

DNI: 09.360.273.

Primer apellido: Muñoz.

Segundo apellido: Cuesta.

Nombre: Guillermo E.

Código SIRhUS: 7836110.

Denominación del puesto: Servicio Protección de Menores.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.

Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de abril de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Francisco Camacho Ferre Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,